

BALANCE Y RETOS DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA: EL PAPEL DE LO LOCAL

PELIGROS (Granada)
ESPACIO JOVEN LA ESPIRAL
Avda. de los Olivos s/n
17 de septiembre de 2018

Organizan:



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Colaboran:
 Ayuntamiento
de Peligros



OBJETIVO

La experiencia de más de 30 años de ejercicio democrático y de autonomía en Andalucía permite abordar, de forma madura y abierta, la relación con nuestra Memoria Democrática, teniendo en cuenta que recuperar dicha memoria es la forma más firme de asentar nuestro futuro de convivencia y paz.

En este sentido, es imprescindible recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático en Andalucía, a quienes sufrieron las consecuencias del conflicto civil, a quienes lucharon contra la Dictadura franquista en defensa de las libertades y derechos fundamentales de los que hoy disfrutamos y a quienes lucharon por alcanzar nuestra autonomía. Por lo tanto, la memoria del pasado y la pedagogía social cara al futuro son factores de identidad política y de orgullo para Andalucía.

Igualmente, hay que tener en cuenta que el movimiento asociativo en nuestra comunidad autónoma ha desempeñado un papel fundamental en el mantenimiento y la reivindicación de la Memoria Democrática de Andalucía, jugando un papel crucial en las actuaciones memorialistas en nuestra tierra y en recordar a las instituciones su deber con respecto a la ciudadanía. Ha sido, en gran parte, el impulso que desde la sociedad civil se ha dado el que ha llevado a que los poderes públicos asuman como propias las políticas relativas a la Memoria Democrática, como políticas públicas encaminadas a la defensa de los derechos ciudadanos.

Con ésta Jornada abordaremos la “hoja de ruta” a seguir para la puesta en marcha de actuaciones a desarrollar en el marco de la Ley para los Ayuntamientos de Andalucía.

CONTENIDOS:

La Exposición de Motivos de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, confirma que “es imprescindible recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático en Andalucía, a quienes sufrieron las consecuencias del conflicto civil, a quienes lucharon contra la Dictadura franquista en defensa de las libertades y derechos fundamentales de los que hoy disfrutamos y a quienes lucharon por alcanzar nuestra autonomía. Por lo tanto, la memoria del pasado y la pedagogía social cara al futuro son factores de identidad política y de orgullo para Andalucía.

El objeto de la Ley es la regulación de la política pública para la recuperación de la Memoria Democrática de Andalucía, con el fin de garantizar a la ciudadanía andaluza el derecho a conocer tanto la verdad de los hechos acaecidos como la protección, conservación y difusión de la Memoria Democrática como legado cultural de Andalucía, relativo al período que abarca desde la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la transición a la democracia hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con esta política pública, la Junta de Andalucía responde a uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, el de velar por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, a que hace referencia el artículo 10.3.24.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, dispone que las Administraciones Públicas realicen un conjunto de acciones, cualitativamente importantes, que en nuestra Comunidad Autónoma se integran en la política de memoria democrática de Andalucía. Sin estas acciones, la demanda de la ciudadanía andaluza de verdad, justicia y reparación, sobre los hechos derivados del golpe de estado militar, la Guerra Civil y la Dictadura franquista, difícilmente sería satisfecha.

La política de memoria democrática de Andalucía abarca el período establecido en el artículo 1 de esta ley; sin embargo, las actuaciones vinculadas con preceptos de la mencionada Ley 52/2007, de 26 de diciembre, tienen una delimitación temporal determinada por la Guerra Civil y la Dictadura. Por esta razón, el articulado de la ley menciona este período específico en relación con las víctimas y, concretamente, con el título I y el artículo 32, por su vinculación con la mencionada norma estatal. Conforme a las anteriores consideraciones, la legitimidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía para aprobar esta ley se asienta en el propio Estatuto de Autonomía, que contempla, entre los objetivos a conseguir en el ejercicio de sus poderes, la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, y además dispone que los poderes públicos andaluces deben promover el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena, fundamentada en los valores constitucionales y en los principios y objetivos establecidos en el Estatuto como señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En definitiva, el contenido de esta ley encuentra amparo en el artículo 149.2 de la Constitución, relativo a la cultura, competencia concurrente que permite tanto la intervención estatal como la autonómica, con la necesaria coordinación entre ambas.

Así mismo, se cuenta con el I Plan Andaluz de Memoria Democrática ha comenzado su andadura. El proyecto marcará las líneas a seguir por las políticas públicas memorialistas de la Junta de Andalucía. Con objetivos como la apuesta por la investigación o el reconocimiento a las víctimas de la represión franquista con una mirada especial “sobre las mujeres” y, sobre todo, el aumento del presupuesto dedicado a abrir fosas comunes: más de 5 millones en el periodo 2019-2022.

En los últimos ejercicios, las intervenciones en enterramientos ilegales con víctimas del franquismo partían de los 238.000 euros en 2017 que subieron a 413.223,14 euros en 2018. A partir de aquí, en 2019 serán 1,1 millones de euros y subiendo paulatinamente hasta los 1,4 millones de 2022. El total del marco presupuestario del plan de Memoria suma casi 9,5 millones de euros para el periodo de cuatro años. Es la primera vez que Andalucía confecciona un programa a largo plazo, al estilo del que puso en marcha el País Vasco.

PROGRAMA

Peligros (Granada), 17 de septiembre de 2018

- 09.00- 09.30 h.** **Recepción de participantes y recogida de documentación**
- 09.30-10:00 h.** **Inauguración Oficial**
- Sra. D^a. Sandra García Martín**
Delegada del Gobierno en Granada. Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Junta de Andalucía
- Sr. D. Francisco Javier Giráldez Díaz**
Director General de Memoria Democrática. Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. (Junta de Andalucía)
- Sr. D. Fernando Martínez López**
Director General de Memoria Histórica. Ministerio de Justicia. Gobierno de España
- Sr. D. Roberto Carlos García Jiménez**
Alcalde de Peligros y Vicepresidente 7º de la FAMP
- 10.00-11.00 h.** **PONENCIA MARCO: "Memoria para cerrar "las heridas de España"**
- A cargo de:
Sr. D. Fernando Martínez López
Director General de Memoria Histórica. Ministerio de Justicia. Gobierno de España
- Presenta:
Sr. D. Francisco Javier Giráldez Díaz
Director General de Memoria Democrática. Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. (Junta de Andalucía)
- 11.00-12.00 h.** **PONENCIA: 'Políticas Públicas de Memoria en Andalucía. Dos décadas de avances'.**
- A cargo de:
Sr. D. Francisco Javier Giráldez Díaz
Director General de Memoria Democrática. Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. (Junta de Andalucía)
- Presenta:
Sra. Teresa Muela Tudela.
Secretaria General. FAMP
- 12.00-12.30 h.** **Pausa- Descanso**

- 12.30-13.30 h.** **MESA REDONDA: “Las líneas de actuación para el fortalecimiento de las relaciones entre Educación y Memoria”.**
Intervienen:
Sr. D. Juan Antonio Bascón Calvillo
Coordinador. Equipo de Coordinación Pedagógica (ECP) de Memoria Histórica y Democrática.
Sra. D^a. Elena M^a Salido Castañer
Profesora de Geografía e Historia en el IES Ítaca de Tomares (Sevilla)
Modera:
Sr. D. Domingo Domínguez Bueno
Director General de Innovación y Formación del Profesorado. Consejería de Educación (Junta de Andalucía).
- 13.30-14.30 h.** **MESA REDONDA: “Experiencias andaluzas en la aplicación de la LEY 2/2017, de 28 de marzo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía”.**
Intervienen:
Sra. D^a. Fátima Gómez Abad.
Alcaldesa. Ayuntamiento de Alfacar (Granada)
Sr. D. Martín Vila Pérez
Delegado de Memoria Democrática. Ayuntamiento de Cádiz
Sra. D^a. Adela Castaño Diéguez
Concejala. Ayuntamiento de Sevilla

Modera: **Sr. D. Roberto Carlos García Jiménez**
Alcalde de Peligros y Vicepresidente 7º de la FAMP
- 14.30-16.00 h.** **Pausa/Almuerzo**
- 16.00-17.30 h.** **PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTAL: 'Las víctimas sin llanto'**
Charla/Coloquio a cargo de las autoras:
 - **Sra. D^a Vanessa Peroni**
 - **Sra. D^a Sara Gallardo**
Modera:
Sr. D. Rafael Gil Bracero.
Presidente de la Asociación Granadina de la RMH
- 17.30-18.30 h.** **MESA REDONDA: ¿CÓMO SE HAN VENIDO DESARROLLANDO LAS INTERVENCIONES DESDE LA APLICACIÓN DE LA LEY?: HOJA DE RUTA PARA LA ACTUACIÓN DESDE LO LOCAL**
Intervienen:
 - **Sr. Miguel Ángel Melero Vargas.** *Asesor de la Dirección General de Memoria Democrática. Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática (Junta de Andalucía)*
 - **Sr. D. Francisco Aragón.** *Presidente de la Asociación para la RMH de Puerto Real (Cádiz) (confirmado)*
Modera:
Sr. D. José Antonio Paniagua Guzmán
Ayuntamiento de Peligros (Granada)

PLAN DE ACTIVIDADES

Más información en

www.famp.es

y redes sociales



Organizan:



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA




JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA


JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Colaboran:

 Ayuntamiento
de Peligros

 ASOCIACIÓN GRANADINA PARA
LA RECUPERACIÓN DE LA
MEMORIA HISTÓRICA

